



PERÚ

Ministerio
de Salud



CARGO

HOSPITAL IQUITOS
"César Garayar García"

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Iquitos, 01 de diciembre del 2025

OFICIO N° 1144 - 2025-GRL-GRS-L-HICGG/07.11.05.02/01.05.

Medico:

Guillermo Ángulo Arevalo

Gerente Regional en Salud - Loreto - GERESA

Ciudad. -

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
TRAMITE DOCUMENTARIO

03 DIC 2025
17431/200

Asunto: *Remito Informe de Monitoreo y Supervisión*

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo y a la vez hacerle llegar a su despacho el informe de Acciones de Monitoreo y/o Supervisión del IV Trimestre - 2025 del anexo 4: (RM N° 609-2014/MINSA), realizado por el Comité de Lactancia Materna de la ficha 42 del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García".

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES
Director Ejecutivo (e)
C.M.P. N° 030488

Cc.

- Comité de Lactancia Materna
- Archivo

CACG/NJBG/ *[Firma]* /KPS/rgh

REPUBLICA DEL PERU	PERU	MINISTERIO DE SALUD	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO	HOSPITAL APOYO IQUITOS	COMITÉ DE LA LACTANCIA MATERNA
--------------------	------	---------------------	-----------------------------	-----------------------------------	------------------------	--------------------------------



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Iquitos, 28 de noviembre del 2025.

Oficio N° 004-2025-GRL-GRS-L-HICGG/COMITÉ DE LA LACTANCIA MATERNA

Señor:

MC. Carlos Alberto Coral Gonzales

Director Ejecutivo-HAI “Cesar Garayar García

Presente. –

Asunto: Remito Informe de Monitoreo y Supervisión



Grato es dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y a la vez remito el informe de acciones de Monitoreo y/o Supervisión del 4º Trimestre – 2025 del anexo 4:(RM N° 609-2014/MINSA), realizado por el comité de lactancia materna de ficha N° 42 Fortalecimiento de las acciones de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna (certificación y/o actualización de establecimientos de salud de la madre, la niña y el niño) convenio de Gestión del 2025.

Agradeciéndole la atención a la presente; me suscribo de Usted.

Atentamente,

.....
M.C. Víctor Andrade Falcón
CMP-20207- RNE 40099
Presidente del Comité de Lactancia Materna

C.c:

-Archivo
-Oficina de Gestión de la Calidad
VEAF

INFORME TRIMESTRAL DE MONITOREO DE LA LACTANCIA MATERNA HOSPITAL “CESAR GARAYAR GARCIA” 2025

I. ANTECEDENTES

Con oficio N° 1317-2023-GRL-GRS-HICGG/13.17.01 de fecha 2 de junio 2023, el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, solicita la evaluación externa como Establecimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-V.01 “Directiva Administrativa para la Certificación como Establecimientos de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño”.

Con Resolución Gerencial N° 1977-2023-GERESA-L/30.01 resuelve certificar al el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García” como “Establecimientos de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño”.

Con Decreto Supremo N° 036-20223-SA, se define los indicadores de Desempeño y compromiso de mejoras de los servicios a cumplir en el año 2025 y los Criterios Técnicos para su Aplicación e Implementación, teniendo el Compromiso de Mejora de la ficha N° 42: Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna y como Establecimiento Certificado se desarrollará acciones de monitoreo y/o supervisión 4 veces al año.

Este informe tiene como objetivo realizar un análisis comparativo de los 3 últimos años de los indicadores definidos. Así mismo busca identificar estrategias de mejora que permitan fortalecer la sostenibilidad de los avances logrados en el marco de la directiva administrativa N° 201 para la certificación de establecimientos de salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño en Loreto.

II. ANALISIS

En el marco del decreto legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entrega económica al personal de salud al servicio del estado y el decreto supremo n° 036-2023-SA, que define los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2025, siendo uno de ellos la ficha N° 42 Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna, así mismo en cumplimiento en cumplimiento de la R.M. N°609-2014/MINSA y R.M. N°353-2016/MINSA, por lo cual el hospital Iquitos cesar Garayar García, se elabora el informe trimestral de cumplimiento del compromiso de mejora que incluye las actividades de monitoreo y/o supervisión adjuntando el resumen de la fichas de monitoreo aplicadas a cada UPSS (R.M. N° 609-2014/MINSA, Anexo 4) como fuente auditabile establecida en el convenio.

DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA CERTIFICACIÓN O RECERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO.

ANEXO 4 FICHA DE MONITOREO DE LACTANCIA MATERNA					
COMITÉ TECNICO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LA LACTANCIA MATERNA					
DIRESA: LORETO		FECHA: 15/11/25			HORA: 08:00
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL IQUITOS CESAR GRARAYAR GARCIA			INFORME N° 04		
INFORMACION ESTADISTISTICA (del año anterior 2024)					
Nº de nacimientos en un año (2024) (Incluye todos los tipos de partos atendidos en un año)		2718	Proporción de partos atendidos por cesárea en un año (Nº de cesáreas realizadas/total de nacimientos)x100 en un año		968 35.6%
Proporción de RN con LM dentro de la 1ra hora. (Nº de RN que inician LM dentro de la 1ra. Hora/total de nacimientos) x 100 en un año		2332 85.8%	RN que egresan con lactancia materna exclusiva (LME) (Nº de RN que egresan del ESS con LME/total de nacimientos) x 100 en un año.		2674 98.3%
REGLAMENTO DE ALIMENTACION INFANTIL					
Publicidad y disponibilidad de sucedáneos de la leche materna(formulas), biberones y tetinas					
SERVICIO VISITADO/AREA VISITADA (observación)	FORMULAS			PUBLICIDAD	INFORMACION ADICIONAL
	cantidad	marca	No hay	Tipo de publicidad	No hay
	Atención Pre Natal	NO			X
	Atención Integral CRED	NO			X
	Consultorios de pediatría	NO			X
	Hospitalización pediatría	NO			X
	Hospitalización neonatología	NO			X
	Maternidad (puerperio)	NO			X
	Nutricion	NO			X
Farmacia	NO			X	
Adquisición de sucedáneos de la leche materna					
Revisión documentaria (pecosas, facturas) (marque con una x en el rubro correspondiente)	Donación			NO	OBSERVACIONES No se observa en ningún servicio formulas Lácteas de donación. El recién nacido recibe formula si el medico lo indica.
	Adquisición directa			NO	
	Adquisición directa por la Madre			NO	
Preparación de sucedáneos de la leche materna					
Servicio de Nutricion Estime la cantidad de formula requerida en un mes en N° latas	Preparación solo para el servicio de neonatología			NO	OBSERVACIONES El servicio de nutrición no prepara la fórmula para neonatología. El personal de neonatología prepara la fórmula en caso de tener un recién nacido con indicación de fórmula.
	Preparación para pacientes lactantes (hasta 24 meses)			NO	

LACTARIO INSTITUCIONAL			
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL LACTARIO	SI	NO	OBSERVACIONES
Existencia del lactario institucional	X		El personal administrativo no hace uso del lactario institucional por ubicación, no estamos en un solo lugar y es distante para ellos.
Área no menor de 10 m2	X		
Cuenta con un refrigerador	X		
Cuenta con un lavabo dentro/cerca del área y cuenta con jabón líquido.	X		
Garantiza privacidad y seguridad	X		
Garantiza comodidad para la extracción de la leche		X	
Ubicado en un lugar accesible para las mujeres que laboran en el establecimiento	X		
Realiza actividades de capacitación a las trabajadores para promover el uso del lactario	X		
Las mujeres trabajadoras usuarias están satisfechas con el lactario	X		
LA PROMOCION Y PROTECCION DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
ASPECTOS A EVALUAR	Tipo Doc.	No	OBSERVACIONES
Cuenta con comité de lactancia materna	SI		RESOLUCION DIRECTORAL N° 066-2025-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01 COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA.
Tiene una política escrita (Directiva) para la promoción y protección de la lactancia materna	SI		
Cuenta con material para promover la lactancia materna.	SI		
Cuenta con un programa de capacitación para todo el personal que cumple con 20 horas mínimo e incluye 3 horas de práctica.	SI		
Cuenta con material de capacitación	SI		
Cuenta con al menos un (a) consejero (a) en lactancia materna certificado.	SI		

INDICADORES

HOSPITAL CESAR GARAYAR GARCIA II-2						
Item	INDICADORES	2023	2024	2025	FUENTE	COMENTARIO
1	% de RN que reciben Lactancia Materna durante la primera hora de vida	85.2%	85.8%	650 NAC. En el 4to. trimestre Solo el 60% (390) recibe lactancia materna en la 1ra. hora	Libro de registro de nacimientos de la Institución	En este trimestre continua bajo el inicio de la lactancia materna en la primera hora, el servicio de neonatología no cuenta con personal profesional de enfermería en alojamiento conjunto.
2	% de RN que tienen contacto piel a piel durante una hora inmediatamente después del nacimiento	50%	85.2%	650 NAC. En el 4to. trimestre El 60 % tuvieron CPP (387) inmediatamente después del nacimiento	Historia Clínica Neonatal	La falta de personal repercute en el desarrollo de las prácticas que apoyan la lactancia materna
3	% de RN que tienen clampaje oportuno o pinzamiento tardío del cordón umbilical.	48.3%	48.3%	650 NAC. en el 4to. (437) 67% tienen clampaje oportuno		RN óbitos, prematuros extremos, depresión neonatal no tienen clampaje oportuno, y otro de RN por cesárea
	% de niños de 0 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva.	100%	100%	99%		Solo los recién nacidos expuestos a VIH reciben formula.
5	Total, de nacimientos según tipo de parto	Vagina l: Cesárea:	Vagina l:1750 Cesárea:968	vaginal: 425 Cesárea: 265		El mayor porcentaje de cesáreas son por emergencia
6	Total, de consejerías en lactancia materna realizadas por profesiones de la salud	----- ----	----- ----	105 consejerías		El hospital cuenta con personal profesional con estudios en consejería en lactancia materna
7	Fecha y Número del Acto Resolutivo Directoral y/o Ministerial de Certificación o actualización: 12 de diciembre 2023- Resolución Gerencial N° 1977-2023-GRL-GERESA-L/30.01. PUBLICADO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA GERESA LORETO.					

RECOMENDACIONES:

- 1.- Cumplir con el plan anual de trabajo del comité de lactancia materna.
- 2.- Continuar con la difusión del lactario institucional a todo el personal de salud de la institución.
- 3.- Monitorizar el cumplimiento del protocolo de contacto piel a piel en parto vaginal y parto por cesárea.
- 4.- Incluir en el PEDP el curso taller de lactancia materna con énfasis en las prácticas que ayudan a la lactancia materna exitosa.
- 5.- Gestionar el requerimiento de recursos humanos: enfermeros y tec. de enfermería

Mc. Victor Andrade Falcon
CMP. 20207 RNE. 40099
PEDIATRA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIA
Dulce

Lic. Darcy Rengifo Del Aguila
Jord. Ent. Dir. Programa Tamizaje Neonatal
CPEP 22709 RNE 11218

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Iquitos Cesar Garayar Garcia
MC JUAN CARLO RUIZ RIOS
Jefe del Servicio de Neonatología
CMP 32262

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIA

Lic. Corina Flores López
Coor. Ent del SIAV Neonatología
CPEP 47416 - RNE, 13822

REPÚBLICA DEL PERÚ	PERU	MINISTERIO DE SALUD	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO	HOSPITAL APOYO IQUITOS	COMITÉ DE LA LACTANCIA MATERNA
--------------------	------	---------------------	-----------------------------	-----------------------------------	------------------------	--------------------------------



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Iquitos, 28 de noviembre del 2025.

Oficio N° 004-2025-GRL-GRS-L-HICGG/COMITÉ DE LA LACTANCIA MATERNA

Señor:

MC. Carlos Alberto Coral Gonzales

Director Ejecutivo-HAI “Cesar Garayar García

Presente. –

Asunto: Remito Informe de Monitoreo y Supervisión



Grato es dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y a la vez remito el informe de acciones de Monitoreo y/o Supervisión del 4º Trimestre – 2025 del anexo 4:(RM N° 609-2014/MINSA), realizado por el comité de lactancia materna de ficha N° 42 Fortalecimiento de las acciones de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna (certificación y/o actualización de establecimientos de salud de la madre, la niña y el niño) convenio de Gestión del 2025.

Agradeciéndole la atención a la presente; me suscribo de Usted.

Atentamente,

.....
M.C. Víctor Andrade Falcón
CMP-20207- RNE 40099
Presidente del Comité de Lactancia Materna

C.c:

-Archivo

-Oficina de Gestión de la Calidad

VEAF

